



Factura: 002-002-000053714

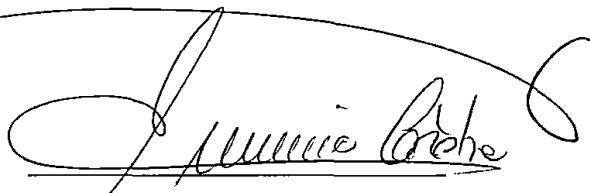


20170901028C06217

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C06217

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:08).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.1.1

08/12/17



Nº TRAMITE: 94008-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000052994

NOTARIA
Vigésima Octava del Guayaquil

20170901028P02976

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

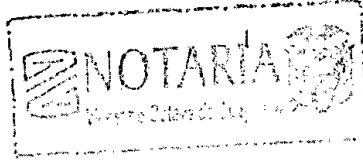
Escriftura N°:	20170901028P02976.						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANDINA SOLARENERGY S.A. SOLANDINA	REPRESENTADO POR	RUC	099277613700 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BORIS ANDRES JARRIN STAGG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18013-DP09-2017-JS

AB. LUCRECIA CÓRDONA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de GuayaquilAb. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil



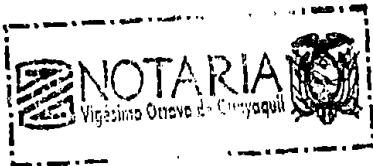
2017	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
2 DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL
3 DE ESTATUTO SOCIAL QUE
4 CELEBRA LA COMPAÑÍA SOLUCIONES
5 MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.----
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
7 DI: TRES TESTIMONIOS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los quince días del
10 mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
11 **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA**
12 **SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA,**
13 comparece el señor Boris Andrés Jarrin Stagg por los
14 derechos que representa a la compañía **SOLUCIONES**
15 **MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** en calidad de
16 Gerente General y Representante Legal; quien declara
17 ser mayor de edad, estado civil soltero, ejecutivo,
18 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Guayaquil. El
19 compareciente declara ser capaz para obligarse y
20 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido
21 en el objeto y resultado de esta escritura a la que
22 procede con amplia y entera libertad, para su
23 otorgamiento me presenta la minuta del tenor
24 siguiente.- **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar
25 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una
26 **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DE**
27 **ESTATUTO SOCIAL** y demás declaraciones realizadas
28 por el compareciente bajo juramento y convenciones

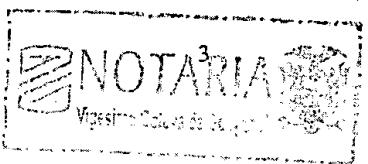


Ab. Roxana Acurio Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil



que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Interviene al otorgamiento y celebración del presente instrumento la compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** debidamente representada por el señor Boris Andrés Jarrin Stagg en calidad de Gerente General. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS.UNO.** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el cuatro de julio de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de agosto de dos mil doce, se constituyó la compañía **ANDINA SOLAR ENERGY S.A.** **SOLANDINA.** **DOS.DOS.** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el dieciocho de enero de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete la compañía **ANDINA SOLAR ENERGY S.A.** **SOLANDINA.** reformó su objeto social y su denominación por la de **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** **DOS.TRES.** La Junta General de Accionistas mediante Junta General celebrada el diez de noviembre de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad: A) **REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo cuarto correspondiente al objeto social; y, B) **AUTORIZAR** al señor Boris Andrés Jarrin Stagg, Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la Junta General

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ



1 consecuentemente todos los actos necesarios para el
2 perfeccionamiento de la reforma del objeto social de la
3 compañía de acuerdo al texto aprobado. **CLÁUSULA**

4 **TERCERA: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.-**

5 La . compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS**
6 **SOLMINERA S.A.** por la interpuesta persona de su Gerente
7 General y Representante Legal, el señor Boris Andrés Jarrin
8 Stagg, declara bajo juramento que debidamente autorizado

9 por la Junta General de Accionistas de fecha diez de
10 noviembre de dos mil diecisiete procede en este acto a

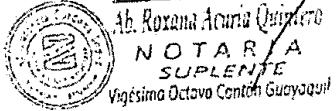
11 **REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL** de la
12 compañía en lo concerniente al artículo cuarto
13 correspondiente al objeto social de la compañía el mismo que

14 de ahora en adelante será el siguiente: **"ARTICULO**
15 **CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía **SOLUCIONES**

16 **MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** tendrá por objeto
17 social dedicarse a las actividades de comercialización,
18 distribución, importación y exportación de herramientas,
19 maquinarias, lubricantes y demás productos e insumos del
20 sector minero e industrial, así como la exportación,
21 ensamblaje, fabricación, venta, distribución y mantenimiento
22 de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos
23 complementarios, para los sectores mineros e industriales.

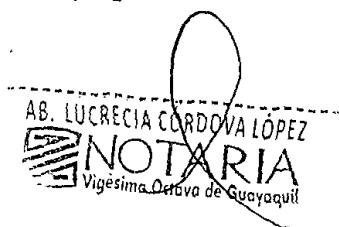
24 Con el propósito de cumplir con su objeto social la compañía
25 podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo
26 tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos
27 permitidos por las leyes relacionados con su objeto social."

28 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El





1 señor Boris Andrés Jarrin Stagg, en calidad de Gerente
2 General y Representante Legal de la compañía **SOLUCIONES**
3 **MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** declara bajo
4 juramento que: **CUATRO.UNO.** Ratifica el contenido de todas
5 las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente
6 Escritura Pública; y, **CUATRO.DOS.** La compañía
7 **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** no es
8 contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de
9 sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes
10 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
11 **CONCLUSIÓN.**- Anteponga y agregue usted, Señora Notaria,
12 las demás formalidades de estilo, para la plena validez y
13 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Hasta aquí, la
14 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que
15 se encuentra firmada por María José Arias San Andrés.
16 Matricula Numero cero nueve – dos mil dieciséis – mil sesenta
17 y uno del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**-
18 En consecuencia el otorgante se ratifica en el
19 contenido de la minuta inserta la que de conformidad
20 con la Ley queda elevada a escritura pública para que
21 surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía
22 de la presente escritura es tal como consta en la
23 minuta. El representante legal de la compañía me
24 exhibió su respectivo documento de identificación,
25 comprobando de esta manera la numeración
26 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a
27 fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante; quien



NOTARIA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES
MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 16h00 del día 10 de noviembre de 2017, en la oficina de la compañía ubicada en la Vía Daule Km. 11.5, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) El señor **Boris Andrés Jarrin Stagg**, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas; y, b) El señor **Daniel Alberto Jarrin Stagg**, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00), cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de USD. \$ 800,00.

De conformidad con el Estatuto Social actúa como Secretario de la Junta el señor Boris Andrés Jarrin Stagg, y en calidad de Presidente Ad Hoc, la Junta resuelve designar al señor Daniel Alberto Jarrin Stagg. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno. El Presidente Ad Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta Junta tenga por objeto los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social en lo concerniente al artículo cuarto, correspondiente al objeto social de la compañía.
2. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta General de Accionistas.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas pasan a deliberar

PRIMERO.- Interviene el señor Boris Andrés Jarrin Stagg y expone la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en lo concerniente al objeto social, de forma tal que pueda cumplir sus fines. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve aprobar la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo cuarto correspondiente al objeto social de la compañía el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía **Soluciones Mineras Andinas Solminera S.A.** tendrá por objeto social dedicarse a las actividades de comercialización, distribución, importación y exportación de herramientas, maquinarias, lubricantes y demás productos e insumos del sector minero e industrial, así como la exportación, ensamblaje, fabricación, venta, distribución y mantenimiento de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para los sectores mineros e industriales.

SEGUNDO.- La Junta General resuelve **AUTORIZAR** al señor Boris Andrés Jarrin





Stagg, Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General y consecuentemente todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social de la compañía de acuerdo al texto aprobado.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad Hoc y Secretario. Se levantó la sesión a las 16h30.

Boris Andrés Jarrin Stagg
Accionista - Secretario de la Junta

Daniel Alberto Jarrin Stagg
Accionista – Presidente Ad Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES:
JARUN STAGG BORIS ANDRES
SEXO: HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 18-03-81
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 091249856-5

NOTARIA

Vigésimo Octava Canto Guayaquil

DIRECCION:
MANACOR
APELLICIOS Y NOMBRES D.D. PEÑA
JARUN STAGG BORIS ANDRES
PROFESION / OCUPLICACION:
ESTUDIANTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAS/02/02
2014-09-08
FECHA DE EXPEDICION:
2014-09-08

Abdias Flores

CERTIFICADO DE VOTACION

CAR

226

ADULTO

226 - 200

Hombre

0912498568

CEMEX

JARUN STAGG BORIS ANDRES
APELLICIOS Y NOMBRES

CIRCOSCRIPCION 8

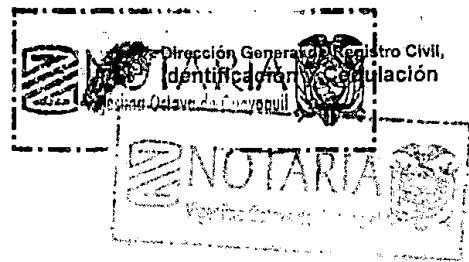
CEMEX 1



Ab. Roxana Acuña Quiñótero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo Canto Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912498565

Nombres del ciudadano: JARRIN STAGG BORIS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WITMER KLOPFSTEIN MONICA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: JARRIN RIVADENEIRA BORIS ENRIQUE

Nombres de la madre: STAGG INTRIAGO DENISE MARIA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVÁN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 176-069-76816



176-069-76816

Ing. Jorge Troya Fuentes

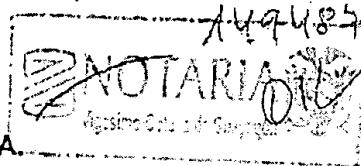
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Roxana A. SANCHEZ CORTUJOVA LOPEZ
Ab. Roxana A. Sanchez Cortujova Lopez
Vicente Octavio Cordon Guayaquil



NOTARIA
S/186

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGÍCA CAD de ministerio de Justicia y Gobernación, Guayaquil
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.

Guayaquil, 07 abril de 2017

Señor
BORIS ANDRES JARRIN STAGG
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumple poner a su conocimiento que, en la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** celebrada el día de hoy, 07 de Abril de 2017, se tuvo el acierto de ratificar y reelegir su designación como **Gerente General** de la compañía por el lapso de **5 años**.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A. se constituyó como **ANDINA SOLAR ENERGY S.A. SOLANDINA** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el abogado Renato Esteves Sañudo, el 4 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto del 2012 con el número catorce mil cuatrocientos setenta y cinco.

La compañía reformó su denominación y estatuto social mediante escritura pública otorgada el 18 de Enero del 2017, ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita el 31 de Marzo de 2017 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

Boris Alberto Jarrín Stagg
Presidente Ad Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.** y declaro que he ratificado mi cargo en esta misma fecha.

Guayaquil, 07 de abril de 2017

Boris Andres Jarrin Stagg
C.I. #0912498565

Nacionalidad: Ecuatoriano





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 19.333
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento, de Gerente General, de la Compañía SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A., a favor de BORIS ANDRES JARRIN STAGG, de fojas 18.882 a 18.885, Registro de Nombramientos número 5.118.

09/05/2017-19333



Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REALIZADO POR:

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

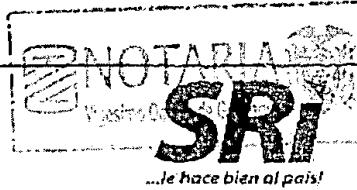
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta no esté proveída toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Pùblicos.

Nº 0099900

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0902778137001
RAZÓN SOCIAL: ANDINA SOLAR ENERGY S.A. SOLANDINA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN STACQ BORIS ANDRES
CONTADOR: GELLIBERT VILLAGÓMEZ ANGELA AVUCENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SÍ
NÚMERO:

FEC. SITIACION: 19/09/2012 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2016
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
CONSTRUCCION, INSTALACION, MONTAJE, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia GUAYAS Canton: GUAYADUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela 1,01 PARQUE INDUSTRIAL EL SALCE Número: S/N Carrerero: VIA A DAULE Kilometro: 115 Referencia ubicacion: JUNTO A AGA CAULI 0999500603

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
• ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
• ANEXO RELACION DEPENDENCIA
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
• DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
• DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
• DECLARACION MENSUAL DE IVA

A DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1 ABIERTOS 1
JURISDICCION 1 ZONA 6 GUAYAS CERRADOS 0



Código: RIMRUC2016001014667
Fecha: 20/09/2016 15:17:58 PM



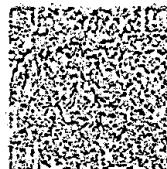
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0905726137001
ANDINA SOLAR ENERGY S.A. SOL ANDINA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

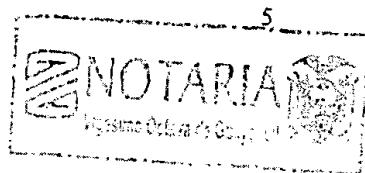
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:		TEG. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Distrito: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Número: SRI Refidomic: JUNTO A AV. CARRETERA VILLA HERMOSA Km/Vía: 11.5 Código: 0905605603					



Código: NM/RUC2016001014887

Fecha: 20/08/2016 15:17:08 PM

Pág. 2 de 1



1 la aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, La
2 Notaria, de todo lo cual **Doy Fe.**-----

3

4

5

6 **p) SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.**

7 **Boris Andrés Jarrín Stagg**

8 **C.C. 0992776137001**

9 **Gerente General**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

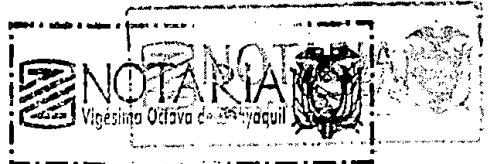
27

28

AB. ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

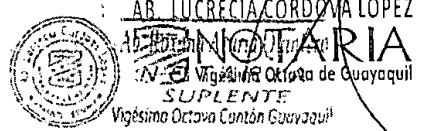


Ab. Roxana Acuria Quintero
**NOTARIA
SUPLENTE**
Vigésima Octava Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA SOLMINERA S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.-----

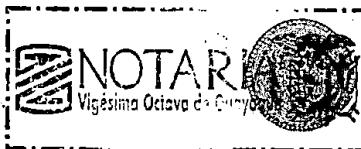
Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



G

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.161
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOLUCIONES MINERAS ANDINAS SOLMINERA S.A.**, de fojas **49.397 a 49.407**, Registro Mercantil número **4.247**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51161



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

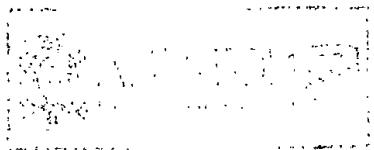
Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 97 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.



Guayaquil, 06 DIC 2017

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil
Nº 0227810



**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

4-3 DIC 2017

R E C I B I D O

16:30 TAN

the following recommendations: